

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

CIUDAD DE CEUTA

22860 *Anuncio del Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Ceuta de Información Pública sobre solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la Línea Subterránea de Media Tensión entre el C.T. Edificio de la Torre (EAEC069), el C.T. Oscar Cenit (EAEC265) y el C.T. Velarde (EAEC211).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 53.1 de la ley 24/2013 del Sector Eléctrico respecto a la autorización de instalaciones de transporte, distribución, producción y líneas directas se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, de la Línea Subterránea de Media Tensión entre el centro de transformación Edificio de la Torre (EAEC069), el centro de transformación Oscar Cenit (EAEC265) y el centro de transformación Velarde (EAEC211).

a) Peticionario: D. José María Villoria Marcos, en nombre y representación de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal.

b) Lugar donde se va establecer la instalación y características de las mismas:

Trazado de la línea subterránea de media tensión (18/30kV) desde el centro de transformación Edificio de la Torre (EAEC069) hasta el centro de transformación Oscar Cenit (EAEC265) con conductores tipo RH5Z1, sección 3(1x240 mm²) Al y 45 metros de longitud.

Trazado de la línea subterránea de media tensión (18/30kV) desde el centro de transformación Oscar Cenit (EAEC265) (EAEC069) hasta el centro de transformación Velarde (EAEC211) con conductores tipo RH5Z1, sección 3(1x240 mm²) Al y 135 metros de longitud.

Discurrirán en su recorrido por las calles Recinto Sur, Santander y Velarde.

c) Finalidad: mejorar la calidad del suministro en la zona.

d) Presupuesto: 9.439,65 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio de Industria y Energía, sito en Ceuta, calle Beatriz de Silva nº 16, bajo, pudiendo, igualmente, formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ceuta, 12 de julio de 2023.- Director General de Servicios Urbanos, Patrimonio Natural e Industria, Manuel Jurado Belmonte.

ID: A230029400-1